

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CONTIPRACTICA S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil diez y ocho, siendo las 13h00 en el local de la compañía, se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía CONTIPRACTICA S.A., con la presencia de los accionistas de la compañía: **JORGE ENRIQUE URAGA WAGNER**, accionista y propietario del 50% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%, con derecho igual número de votos, quien presidirá la Junta; y **GILDA MARIA WAGNER ALVARADO**, propietario del 50% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%, con derecho igual número de votos; **GILDA MARIA WAGNER ALVARADO** quien, en su calidad de Gerente General, actuará como secretario de la Junta.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos como orden del día:

- 1. Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2017.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2017; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de ser el caso.*
- 4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto el orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2017, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía con fecha 23 de marzo del 2018; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **JORGE ENRIQUE URAGA WAGNER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el

conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el Comisario, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, seguidamente **JORGE ENRIQUE URAGA WAGNER** en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2017, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra **JORGE ENRIQUE URAGA WAGNER**, manifiesta su conformidad con los resultados obtenidos por cuanto de la revisión del Balance General Anual del año 2017 y sus anexos, se puede apreciar que se han obtenido US\$9.880 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de US\$ 0, así como también que el rubro por concepto de impuesto la renta es de US\$ 2.173,60; siendo la utilidad neta la cantidad de US\$ 7.706.40. La señora **GILDA MARIA WAGNER ALVARADO**, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de accionistas manifiesta su decisión de aprobarlo. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y ganancias del mismo periodo económico del año 2017, con las disposiciones antes indicadas.

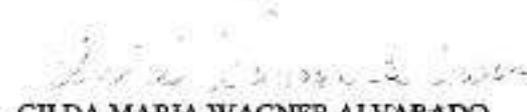
Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2018 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se reeija a la CPA Fabiola Caiza Orozco como Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de US\$150,00 por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la

Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2018 a la CPA Fabiola Caiza Orozco y fijar su remuneración anual la suma de US\$150,00.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 15h00, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.



JORGE ENRIQUE URAGA WAGNER  
Accionista- Presidente de la Junta



GILDA MARIA WAGNER ALVARADO  
Accionista- Secretario de la Junta